

ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA

¿Cuáles son tus funciones dentro de la organización o entidad?

Responsable de los programas: Servicio de atención social; Asesoría Jurídica; Clases de Castellano y Alfabetización para personas adultas; Compensación Educativa Externa

¿Qué conocimientos tienes sobre los matrimonios forzados?

El fenómeno de los matrimonios forzados ha sido abordado y definido por Naciones Unidas, considerándose como una violación de los derechos humanos. Ha sido definido como el matrimonio contraído sin el libre consentimiento de una de las dos partes o cuando una de ellas no tienen la capacidad de separarse o poner fin a la unión. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la ONU, considera a los matrimonios forzados como una de las expresiones de violencia contra las mujeres y por consiguiente como una forma específica de violación de los derechos humanos.

¿Has tenido algún acercamiento a la problemática a través de la intervención?

Vamos a presentar la problemática detectada en siete adolescentes nacidas en Bangladesh, de 13 y 14 años, escolarizadas en 1º y 2º de la ESO, usuarias de nuestro proyecto "Compensación Educativa Externa". Este proyecto realiza una intervención socioeducativa en horario extraescolar, con 5 u 8 horas de actividad semanal, según el grupo. Es un proyecto de continuidad por lo que las participantes llevan al menos dos cursos en intervención.

Aunque cada una tiene su individualidad, comparten el problema del choque cultural - familiar que viven dentro de sus familias de Bangladesh y el contraste con lo que ven en sus compañeras y la sociedad española.

Poco a poco, han ido compartiendo sus dificultades y sentimientos con sus educadoras y algunas han llegado a compartirlo en grupo, dándose cuenta de que sus compañeras tenían la misma dificultad. Llegadas a esta toma de conciencia, han podido verbalizar que se sienten bastante frustradas con el impedimento de ejercer su libertad (salir con sus amigas, tener novio...), alguna bajo la amenaza de volver a Bangladesh.

El malestar que evidencian las chavalas se manifiesta de diferentes maneras (las numeramos para no dar nombres):

1ª Está triste, dice que no es feliz, le duele la barriga y por ello ha ido al médico. Le han dicho que es ansiedad y que tiene que expresar lo que siente y relajarse... Sólo se relaciona con otra chavala bengalí. Se siente exigida y tiene miedo del futuro.

2ª Es una de las chavalas más críticas con el sistema familiar. No quiere casarse (algunas asumen que sus padres elegirán a su esposo), ella quiere estudiar hasta sacar un título universitario (a pesar de que tiene dificultades académicas). La madre no la trata bien (la insulta, la desmerece, le exige demasiado en las notas, etc.); su padre encontró un mensaje de un chico en su móvil y la amenazó con mandarla a Bangladesh si volvía a hablar con otro chico. Aún así, ahora tiene novio, con el que se ve a escondidas. Expresa con claridad que quiere ser libre, que no quiere casarse sino, por el contrario, estudiar y trabajar. Esto la está trayendo problemas en casa y un conflicto personal grande. No quiere ser rechazada por su familia, pero ya se siente así cuando expresa sus deseos. (Le pasa a casi todas).

3ª El gran problema es la sobreprotección familiar (la acompañan al IES y a nuestra actividad). Es muy raro que la dejen salir sola. Ha tenido relación con un chico y ha estado mintiendo para poder encontrarse con él. Sufre porque se siente exigida a conocer chicos ahora, porque si no lo hace ahora ¿cuándo? Sabe que la van a casar después. El dolor que tiene es que le gustaría poder casarse por amor.

4ª Durante varios meses pidió se la denominara como a un chico, pues decía que se sentía hombre y rezaba para que Alá la transforme. Tras proponerle acompañarla a un recurso de orientación sexual, explicó que a ella le gustan los chicos, pero ser hombre mola más..., lo que le gustaría es ser una mujer libre.

Dos chicas tienen novio y empiezan a mostrar su relación en público, sin embargo esta pequeña conquista convive con el miedo a que personas adultas de Bangladesh las vean en la calle y puedan comentarlo entre ellas o directamente a sus padres.

" Constatamos que esta problemática está bastante invisibilizada; por lo general estas chicas no causan problema en clase, no hacen ruido, sacan buenas notas.... Por lo que encontramos poca red que esté trabajando en este sentido, en la que apoyarnos. La mayor preocupación del equipo educativo es la infelicidad de las chavalas producida por la necesidad de libertad y, a la vez, de aceptación por parte de sus familias"

Frente a esta situación hemos realizado las siguientes actuaciones:

- Informar de la problemática a los departamentos de orientación de los IES donde estudian las chavalas y a la Sección de Educación del distrito Centro del Ayuntamiento de Madrid.
- Incorporarnos a la Mesa de Bangladesh del CSC Casino de la Reina para plantear el problema y crear alianzas para un trabajo en red frente a este tipo de situaciones.
- En la intervención individual, trabajar con las chavalas estrategias de negociación con sus padres y madres, de manera que tengan un poco más de libertad para relacionarse con otros chicos y chicas de su edad.
- A nivel grupal, planteamos un encuentro con una joven bengalí que pudiese ser un referente positivo y alternativo para las chavalas, para compartir experiencias. Contactamos con una joven de 21 años, estudiante universitaria, que no está casada y además compatibiliza el estudio con el trabajo, pero debido al fuerte control de la comunidad bengalí sobre todas las personas del barrio, la joven prefirió responder las inquietudes de las chavalas por escrito.

¿Conoces los mecanismos jurídicos para luchar contra esta problemática en España e internacionalmente? ¿Sabes qué están haciendo otras comunidades u otros países al respecto?

En cumplimiento del Convenio de Estambul, ratificado por España, la Ley Orgánica 1/2015 modifica el Código Penal y tipifica los matrimonios forzados como una modalidad de coacción y son castigados con penas de prisión de 6 meses a 3 años o multa de 12 a 24 meses. También tipifica la trata de seres humanos con fines de matrimonios forzados. Este es un fenómeno de reciente regulación y desde Paideia hemos tomado contacto con esta realidad hace poco tiempo por lo que no tenemos mayor información de qué es lo que pasa en otras comunidades.